

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

T /1	rgn	$\Gamma \Omega$	١.
v			,

La PRIMER JORNADA DE DISCAPACIDAD, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de agosto del corriente año en el Salón del Hospital de Campaña de nuestra ciudad. Y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicho evento disertarán profesionales del área de salud y educación (médicos, pediatras, fonoaudiólogos, kinesiólogos, maestros integradores)

Que, el primer día de la jornada, las disertaciones estarán dirigidas exclusivamente a profesionales, y el segundo día, tiene como destinatarios a los padres de personas con discapacidad

Que, la misma, es organizada por la Sociedad de Pediatría de Corrientes, y tiene como finalidad, brindar apoyo y acompañamiento en el campo de la discapacidad

Que, con estas actividades se tienden al desarrollo de toda disciplina vinculada a la salud, que priorice el valor de la infancia, sus cuidados, derechos y necesidades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

La PRIMER JORNADA DE DISCAPACIDAD

<u>ARTICULO 1° .</u> -: DE INTERES, LA PRIMER JORNADA DE DISCAPACIDAD, a llevarse a cabo los días 1 y 2 de agosto del corriente año en el Salón del Hospital de Campaña de nuestra ciudad

ARTICULO 2°.-: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año